130705

PEFARER S.A.

Guayaquil, 10 de septiembre de 2019

Señor
CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA
Ciudad

De mis consideraciones

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PEFARER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió inscribirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Gerente General se encuentran en el Estatuto Social de la Compañía PEFARER S.A. que constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada en la notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil el 26 de marzo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de Mayo de 2008.

Karla Pico Padheco Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN.- En Guayaquil, 10 de Septiembre de 2019, Acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PEFARER S.A. que antecede

CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA

C.C. 0909569642

Nacionalidad: Ecuatoriana



BLANCO

ESPACIO FN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:44.473 FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2019 HORA DE REPERTORIO:10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PEFARER S.A., a favor de CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA, de fojas 41.520 a 41.523, Libro Sujetos Mercantiles número 5.511.

ORDEN: 44473

ANTIBILITY IN TABLE DE LITERATURE DE LITERATURE DE L'ARTE L'ARTE DE L'ARTE D

Guayaquil, 08 de octubre de 2019

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado VEGISTRADOR MERCANTIL PEL CANTON GESTAOUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0091804

(2) ၁၁

A 5